



DECRETO ALCALDICIO N° 934

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA

30 ABR 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio N° 761, de fecha 07-04-2021, se aprueba llamado a Licitacion a través del Portal www.mercadopublico.cl, para IMPLEMENTACIÓN DE CIRCUITO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN, correspondiente a la Licitacion 3664-6-LE21

Memo N° 223 de fecha 27-04-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, en el que adjunta Evaluacion, por IMPLEMENTACIÓN DE CIRCUITO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN

El decreto Alcaldicio N° 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021.

Ofertas presentadas por los proveedores

RUT: 76.559.055-8 CONSTRUCTORA MF SPA

RUT: 76.370.508-0 INFORMÁTICA DAVID HERNÁN BLANCO AILLAPÁN E.I.R.L

RUT: 76.906.758-2 FAST-NET INGENIERIA SPA

RUT: 77.240.063-2 SISTEMA DE SEGURIDAD ANDREU SALAZAR LTDA.

RUT: 76.747.066-5 INGENIERÍA MAITENES SPA

RUT:13.302.693-2 MIGUEL ÁNGEL VALENZUELA ZAMORANO

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación N° 3664-6-LE21, para IMPLEMENTACIÓN DE CIRCUITO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, al Proveedor FAST-NET INGENIERÍA SPA, RUT 76.906.758-2, MONTO \$3.928.527 SIN IVA CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MOVAMONOS POR LA EDUCACIÓN, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.29.05.001.000.000 Máquinas y Equipos de Oficina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)